



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

208/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, informe a este Cuerpo respecto de las acciones desarrolladas a la fecha en el marco de la adhesión al Plan Nacional de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático de fecha 29 de marzo 2023, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a difundir el documento o partes pertinentes del mismo, incorporando dentro de sus programas de difusión, promoción y capacitación todas las acciones y proyectos que se relacionen con el tema.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **148** /2023.-

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/09/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



EL DOCUMENTO COMPLETO SE ENCUENTRA DISPONIBLE A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE RED:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia